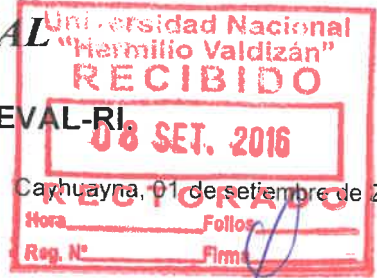




133

TRANSCRIPCION

la fecha se ha expedido Resolución



RESOLUCIÓN N° 0124-2016-UNHEVAL-RI

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2016.

Visto el documento que se acompaña en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, rectificada con la Resolución N° 005-2016-UNHEVAL-AE, la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, designó, a partir del 11.JUL.2016 hasta las elecciones de las nuevas autoridades, en el marco de la Ley N° 30220, a las nuevas autoridades interinas de la UNHEVAL, señores Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Rector Interino; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica Interina; y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Vicerrector de Investigación Interino;

Que, asimismo, con el segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, del 11.JUL.2016, ratificada con la Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-CUI, del 22.JUL.2016, se designó, a partir del 11.JUL.2016, al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, como Secretario General de la UNHEVAL;

Que el Decano Interino de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el Oficio N° 241-2016-FMVZ/D, del 22.AGO.2016, remite la Resolución N° 136-2016-FMVZ/D, del 22.AGO.2016, con la que se autoriza el viaje en misión oficial al Mg. Marcé Ulises PÉREZ SAAVEDRA, Presidente del Comité Interno de Acreditación y Autoevaluación, a la ciudad de Lima, el día 23.AGO.2016, con la finalidad de realizar las coordinaciones con la Empresa EEFIA SAC-Lirna, referido al proceso de acreditación de la Carrera Profesional de Medicina Veterinaria;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 0061-2016-UNHEVAL/CPyP-D, del 24.AGO.2016, dirigido al Rector, informa, teniendo como sustento el Informe N° 485-2016/JUP-UNHEVAL, del 24.AGO.2016, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos al Mg. Marcé Ulises PÉREZ SAAVEDRA, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que viaje a la ciudad de Lima el 23 de agosto de 2016, con la finalidad de realizar las coordinaciones con la Empresa EEFIA SAC-Lima; y que los gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 003;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4403-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la resolución correspondiente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS, en vías de regularización, el 23.AGO.2016, al Mg. MARCÉ ULISES PÉREZ SAAVEDRA, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Presidente del Comité Interno de Acreditación y Autoevaluación de su Facultad, por haber viajado a la ciudad de Lima, para realizar las coordinaciones con la Empresa EEFIA SAC-Lima; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2° OTORGAR al comisionado pasajes y viáticos por un (01) día, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Meta 003.
3° DISPONER que la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Oficina de Personal, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
4° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Marco A. VILLAVICENCIO CABRERA RECTOR INTERINO



CPC Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ SECRETARIO GENERAL

Distribución: Rectorado.-VRACad.-VRInV. AL-OCI.-FMVZ DUPyP.-JUP.-JPER.-UEC. USA.-OC.-OT.-DIGA. Interesado.-File. Archivo NYTM/Sec.

que transcribe a CD. para su conocimiento y demás fines CPC. Manuel Augusto Silva Martínez SECRETARIO GENERAL